

11 de mayo de 1999

Proceso Contencioso
Administrativo

Designación de

Representante Interpuesta por la firma Shirley & Díaz, en representación de PACIFIC LARVAL CENTRE INC., para que se condene al Estado Panameño al pago de B/.7.000.00, en concepto de daños y perjuicios, por la acción incurrida por el Inspector Pablo Alvarado del Departamento de Cuarentena Agropecuaria del Aeropuerto Internacional de Tocumen, al impedir la salida de un embarque de 42 cajas de Nauplios o Larvas de Camarones Vivos, y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono a la Licda. Marelissa Ábrego Caballero, Secretaria Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 2670, para que me represente en la práctica de pruebas, admitidas mediante Resolución de 11 de febrero del presente año.

Del Señor Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración

AMdeF/8/bdec.

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General